



CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de noviembre de 2005.

RES. PRESIDENCIA N° 128/2005

VISTO:

Las razones de público conocimiento vinculadas con la celebración de la Cumbre de las Américas en la Ciudad de Mar del Plata, y,

CONSIDERANDO:

Que como consecuencia del desarrollo de la Cumbre de las Américas en nuestro país, se han generado dificultades en el transporte público, previéndose también para el día de la fecha manifestaciones en distintos puntos de la Ciudad de Buenos Aires.

Que las circunstancias descriptas constituyen razón suficiente para decretar asueto para el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de las 15 horas del día de la fecha, en los términos del art. 1.6 del Reglamento General de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Res. CM N° 152/99 y sus modificatorias).

Que sin perjuicio de su posterior tratamiento por el Plenario del Consejo, corresponde que por razones de necesidad y urgencia sea la Presidencia quien expida sobre el particular.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 3° de la Ley 31,

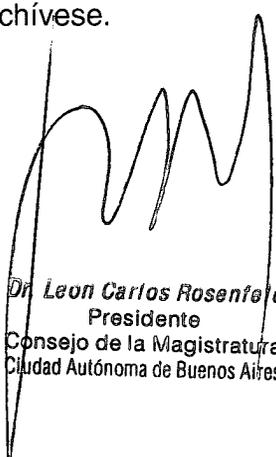
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1°- Disponer asueto para todas las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir de las 15.00 horas del día de la fecha.

Art. 2°- Remítanse los antecedentes a la Secretaría del Comité Ejecutivo, a fin de se incluya en la orden del día del Plenario a realizarse el 8 de noviembre de 2005, para su ratificación por el cuerpo.

Art. 3°- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Secretario Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a los Representantes del Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires, a los Sres. Presidentes de las Cámaras de Apelación en lo Contencioso Administrativo y Tributario, en lo Contravencional y de Faltas, a todas las dependencias jurisdiccionales y administrativas del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 128/2005


Dr. Leon Carlos Rosenfeld
Presidente
Consejo de la Magistratura
Ciudad Autónoma de Buenos Aires